LITORALPRESS

Fecha: 05-07-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Estudiantes de Contador Auditor fortalecen su formación profesional vinculándose con emprendedores locales

Pág. : 8
Cm2: 277,5
VPE: $ 362.693

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Instituto Profesional Santo Tomás Punta Arenas

Estudiantes de Contador Auditor fortalecen su formación profesional vinculándose con emprendedores locales

» Charla sobre la nueva ley de transferencias bancarias permitió a los futuros contadores aplicar conocimientos y apoyar la formalización de negocios en la zona.

Estudiantes de último año de la carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás Punta Arenas tuvieron la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos tributarios y fortalecer su vínculo con el entorno local a través de una charla dirigida a emprendedores, centrada en la nueva Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, conocida como la ley de las "50 transferencias".

La actividad, realizada en dependencias de la institución, tuvo como propósito informar a quienes desarrollan actividades económicas de manera formal o informal sobre las implicancias de esta normativa, que comenzó a regir en enero de este año. La instancia fue liderada por la jefa de carrera, Valeria Antimán, y contó con la participación activa de dos estudiantes, quienes prepararon los contenidos y expusieron ante el público.

La académica destacó el impacto formativo que tiene este tipo de iniciativas: "Esta actividad se enmarca dentro de las acciones de Vinculación con el Medio y permitió a nuestros estudiantes no solo reforzar conocimientos, sino también mejorar habilidades de comunicación profesional y generar una conexión directa con la comunidad local".

Desde la mirada estudiantil, la jornada representó una experiencia significativa. Paulina Cortez, una de las expositoras, explicó que el trabajo previo implicó estudiar a fondo una normativa que, si bien no forma parte específica de la malla curricular, ha sido abordada en clases por su relevancia para la formalización de negocios. "Fue importante explicarlo de forma clara, sin tecnicismos, para que los asistentes pudieran entender qué exige esta ley y cómo evitar sanciones", señaló.

Durante el taller se aclararon dudas prácticas relacionadas con el inicio de actividades ante el SII y los riesgos de operar fuera del marco legal. Una de las asistentes, Carmen Izquierdo, emprendedora del rubro de la banquetería, valoró la claridad de la exposición: "La charla fue súper didáctica. Me ayudó a entender qué significan estas 50 transferencias y qué debo hacer para estar tranquila con el SII".

Desde Santo Tomás destacaron que esta es la primera actividad de este tipo organizada por la carrera este año y que, debido al interés demostrado por la comunidad, se proyectan nuevas jornadas formativas abiertas al público.

FOTO CEDIDA

Un aspecto de la charla sobre la nueva ley de transferencias bancarias.

¿Qué establece la ley de las 50 transferencias?

La normativa exige que las instituciones financieras informen al Servicio de Impuestos Internos sobre aquellas cuentas bancarias personales que reciban más de 50 transferencias de distintos emisores en un mes o más de 100 en un periodo de seis meses. Esto con el fin de detectar actividades comerciales no formalizadas y asegurar el cumplimiento tributario. El objetivo es combatir la evasión y fomentar la regularización de emprendimientos y servicios independientes.